



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 28 Febrero de 2020, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Concejales:

D. VICENTE ESPINOSA GUERRERO

D. VICTOR MANUEL CARBÓ AGUAS

Secretaria:

CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Proyecto de actuaciones Forestales en Petilla de Aragón e inicio expediente contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- 2.- Solicitud de adhesión al Convenio entre Hacienda Tributaria de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejales (FNMC).**

Siendo las 12:10 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación Proyecto de actuaciones Forestales en Petilla de Aragón e inicio expediente contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se informa a la Corporación Municipal, que, disponiéndose a día de hoy del Proyecto de Actuaciones Forestales en Petilla de Aragón redactado por D. Antonio Astrain de la empresa Foresna-Zurgaia, de fecha 30 de junio de 2019, el cual recoge las obras de instalación de un nuevo cierre de 14.381 ml, 72 unidades de pasos elevados y 5 portillos, por la Alcaldía se propone nuevamente la aprobación del Proyecto referido (informar que el mismo ya fue aprobado para la campaña 2018-2019, y habiéndose sacado las obras a contratación, la misma quedó desierta), el inicio del Expediente de contratación para la ejecución de las obras, así como la aprobación del Pliego de cláusulas que ha de regir dicha contratación.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuaciones Forestales en Petilla de Aragón redactado por D. Antonio Astrain de la empresa Foresna-Zurgaia, de fecha 30 de junio de 2019, el cual recoge las obras de instalación de un nuevo cierre de 14.381 ml, 72 unidades de pasos elevados y 5 portillos.

Segundo.- Aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución de las obras de instalación de un nuevo cierre de 14.381 ml, 72 unidades de pasos elevados y 5 portillos contenidas en el Proyecto redactado al efecto por D. Antonio Astrain Romano, de la empresa Foresna-Zurgaia, de fecha 30 de junio de 2019.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

J N^o/Zk^a 122534

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación de las obras contenidas en el Proyecto de actuaciones forestales en Petilla de Aragón y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el resto de documentación obrante en el expediente y su tramitación de acuerdo con el procedimiento previsto, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Cuarto.- Aprobar el gasto derivado de dicha contratación, que se hará con cargo al Presupuesto del año 2020.

PUNTO SEGUNDO.- Solicitud de adhesión al Convenio entre Hacienda Tributaria de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC).

Por parte del Sr. Alcalde se propone a los asistentes la adhesión al Convenio marco suscrito entre la Hacienda Tributaria de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) para el intercambio de información y para la colaboración en la gestión e inspección tributaria, y más en concreto, para el mantenimiento del Catastro, para la realización de Ponencias de Valoración, para la gestión e inspección del IAE y para la gestión e inspección tributaria de otros impuestos municipales.

El Alcalde considera que, para el Ayuntamiento de Petilla de Aragón, es de gran interés la adhesión al convenio porque permite tener asistencia técnica de la Hacienda Tributaria de Navarra y de sus entes instrumentales, en especial TRACASA, de una forma más eficiente; lo cual redundará en una mejora de la gestión del Catastro y de la comprobación e inspección de los tributos municipales.

Tras un pequeño debate, la Corporación por unanimidad (3) de los asistentes, acuerda:

Primero.- La aprobación de la adhesión al Convenio marco suscrito entre la Hacienda Tributaria de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) para el intercambio de información y para la colaboración en la gestión e inspección tributaria.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Hacienda Tributaria de Navarra a los efectos oportunos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:40 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas n^o J N^o 122533 al J N^o 122534, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

V^o B^o EL ALCALDE



LA SECRETARIA